prosaludfarma

Asunción, 02 de septiembre de 2022

Señor
Ing. Juan José Sanchez O., Director
Dirección de Logístico de suministros de salud
Instituto de Previsión Social
Presente

Ref.: Nota DLS/D.G.M.I.S./N° 269/2022 - LPN Nº 09/2019 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a donde corresponde, a los efectos de dar respuesta a lo solicitado en la nota de referencia y a su vez comunicarles que, **SI PRESTAMOS CONFORMIDAD** para la Extensión de Vigencia correspondiente al **Contrato Nº 366/2019**, ***hasta el 31 de diciembre del 2022***.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

2/9/2022.

2023-02-13 09:12:51.896481
Contactos:
(595.21) 283.093 /(595.21) 281.128
Avda. Capitan Lombardo Nº 2051 - Edificio Macarios
Asunción - Paraguay
marsilva

0000003

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 30 de Agosto del 2022.

DLS/D.G.M.I.S/ Nº 269/2022

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Dirección: Lombardo 2051 c/ Tte. Benítez
Asunción - Paraguay
Correo Electrónico: licitaciones.prosalud@gmail.com
Teléfono: (021) 281 128
Presente

Nos dirigimos a Usted en el marco de la **LPN Nº 09/2019 "ADQUISICION DROGAS VARIAS PARA EL IPS"** en la cual ha sido adjudicada, cuya formalización ha sido a través del Contrato Nº 366/2019.-

Al respecto y en atención a la necesidad de extensión de Vigencia del Contrato y de la Póliza de Fiel Cumplimiento con el fin de prever los tiempos requeridos para la emisión de Ordenes de Entrega; solicitamos la conformidad por parte de vuestra empresa a fin de proseguir los trámites correspondientes para la aprobación y formalización de la Adenda por parte del Consejo de Administración del IPS, conforme lo estipulado en la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-**

El tiempo requerido de prórroga de los contratos se detalla a continuación:

EMPRESA	CONTRATO Nº	% DE EJECUCION	VIGENCIA HASTA	EXTENDER HASTA
PROSALUDFARMA S.A.	366/19	75	18/10/2022	31/12/2022

Cabe resaltar que el otorgamiento de la conformidad no implica la aprobación de la adenda la cual es potestad exclusiva del CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL IPS.

Esperando contar con una respuesta en la brevedad posible.-

Ing. Alelí Rivarola Gaona
Sección Ejecución de Contratos

PA
Q.F. Luis A. Franco Olmedo
Dpto. de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud

Ing. Juan José Sánchez
Dirección de Logística de Suministros de Salud

PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033534-8
02/09/22
Carlos Ortega